Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO

AREA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Don Francisco Javier Corrochano Moreno, Subdelegado del Gobierno en Toledo.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber a los interesados abajo relacionados que se ha dictado resolución en el expediente que se señala y que no ha podido ser comunicada por ausencia o ignorado paradero.

Empresa: Iacob, Mariana. Domicilio: Calle San Rafael, número 29. Localidad: Madridejos. Expediente: 17/10. Acta: I452010000023907. Importe: 10.042,77 euros.

Empresa: Sánchez Nieto, Pablo. Domicilio: Carretera Nacional V, kilómetro 88. Localidad: Otero. Expediente: 20/10. Acta: I452010000031179. Importe: 10.016,63 euros.

Empresa: Sicra Construcciones, Reformas y Multiservicios, S.L. Domicilio: Calle San Jorge, número 11, piso bajo, puerta C. Localidad: Madrid. Expediente: 21/10. Acta: I452010000021580 Importe: 10.001,00 euros.

Se comunica que los expedientes podrán ser examinados por los interesados en la sede del Area de Trabajo y Asuntos Sociales, plaza de Zocodover, número 6, de Toledo, y que, contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Toledo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación, según establecen los artículos 46.1, 8.3 y 14.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Toledo 27 de agosto de 2010.–El Subdelegado del Gobierno, Francisco Javier Corrochano Moreno.

N.º I.-9280